

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Enfermería por la Universitat de València (Estudi General)

Universitat: Universitat de València

Centro: Facultat d'Infermeria i Podologia
Escuela de Enfermería La Fe
Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 240 *Nº plazas:* 400

Número de RUCT: 2502255 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Adecuada
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

La Comisión de Acreditación recomienda implementar un Plan de Mejora que conduzca al incremento de la tasa de PDI doctor y de PDI a tiempo completo en la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Castellón. Este aspecto será objeto de revisión en posteriores informes de seguimiento.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El título está consolidado e implantado conforme a la memoria de verificación vigente. Presenta una consecución razonable de las asignaturas que permite la adquisición de resultados de aprendizaje, existiendo buenos procedimientos para obtener información acerca de las competencias y su actualizaciones.

La titulación se imparte en tres centros diferentes: la Facultad de Enfermería y Podología (FIP, oferta 240 plazas) y la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital La Fe (EELF, oferta 70 plazas) ambas sitas en Valencia capital; y la Escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón (EENSSC, oferta 70 plazas) sita en Castellón capital. La FIP depende de la Universitat de València y las escuelas EELF y EENSSC de la Conselleria de Sanitat. Estas peculiaridades están suponiendo un handicap a la hora de establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical suficientes y eficientes. Estos mecanismos deben revisarse y mejorarse para analizar carencias y adoptar las sugerencias recibidas. Todo ello debe estar encaminado a homogeneizar la oferta académica y la formación práctica. Actualmente el contenido de las mismas asignaturas entre los tres centros difiere en cuanto a la proporción del número de créditos prácticos/teóricos e incluso, en mayor o menor grado, en los contenidos impartidos. Igualmente los cambios de cuatrimestre de algunas asignaturas no se han hecho en todos los centros. En cuanto a las prácticas, por ejemplo, los alumnos de EELF sólo pueden hacerlas en ese hospital (los de FIP o EENSSC no pueden acceder a él) y los hospitales disponibles para los alumnos de FIP no lo están para los alumnos de la EELF o la EENSSC. Se debe trabajar para permitir el acceso de estudiantes de los distintos centros para que los alumnos conozcan realidades hospitalarias distintas disminuyendo así las diferencias entre los 3 centros. La tasa de abandono de la memoria verificada preveía un 6% y en el último curso se sitúa en el 9.5% (FIP), 11.58% (EELF) y 21.54% (EENSSC). El constante aumento de este índice en la EENSSC parece deberse a traslado de expedientes pasado el primer curso. Sin embargo, esta situación debe estudiarse en profundidad para conocer si existen problemas intrínsecos a la titulación y/o el centro e implantar acciones de mejora para atraer y retener a los alumnos. Se trata de un centro pequeño anexo al hospital donde se realizan las prácticas lo que puede, y debe, suponer un atractivo para el estudiante. La EENSSC no debe convertirse en un "centro de paso" para posteriormente completar los estudios en Valencia. La tasa de eficiencia prevista en la memoria era del 88% y en la primera promoción, curso 2013-14, se alcanzó casi un 76% (FIP) y el 88.41% en la EENSSC. Es previsible que estos índices se vayan estabilizando en las siguientes promociones.

El número de plazas ofertadas en cada uno de los centros se corresponde con lo expuesto en la memoria verificada y no se ha superado el número de alumnos matriculados (excepto en el curso 2010-11). Aunque el número total de profesorado se ha incrementado marcadamente desde el año 2010-11, no lo ha hecho de la misma forma el PDI funcionario, el número de doctores ni el PDI a

tiempo completo. Esta situación está originando una sobrecarga del profesorado y un descenso en la calidad de la enseñanza. La universidad y la consellería deben fomentar la contratación de nuevo profesorado y la transformación a plazas permanentes ya que muchas asignaturas se imparten únicamente por 1 ó 2 profesores y en el caso de la EENSC menos de un 20% son doctores y sólo el 40% es personal a tiempo completo.

Respecto a la información sobre los criterios de admisión y selección de estudiantes están perfectamente reflejados, son públicos y coherentes y, se ajustan a la legislación vigente.

En el caso de la normativa académica se encuentran aplicada de manera adecuada contribuyendo a la mejora de los indicadores de rendimiento.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se presenta una página web diferente para cada uno de los centros (FIP, EELF y EENSSC). Para los dos primeros la información de la titulación se presenta de manera clara y concisa pero la web de la EENSSC es más farragosa, menos vistosa y carece de versión en inglés. Hay información desfasada (en algunas guías docentes pone curso 2013-14), que cuesta encontrar o que está poco desarrollada o ausente (calendario académico, ...). Deberían completarse los links a los distintos apartados para aumentar la información disponible a todos los colectivos. En general para los tres centros las guías docentes deberían reflejar el horario de tutorías de los profesores que imparten la asignatura, los nombres de todos los profesores que participan en la misma, fecha de exámenes,... Las guías docentes de la EENSSC son un buen modelo en este caso.

En la guía docente de cada asignatura debe aparecer de forma clara el coordinador de la misma y su email de contacto, el profesorado completo (que debe coincidir con el publicado en la web), la fecha de inicio y fin de la asignatura, una temporalización lo más detallada posible de las sesiones a impartir y las fechas de exámenes correspondientes a su curso académico.

Aunque todavía no existen grupos en inglés las guías docentes deben estar disponibles en inglés en la versión inglesa de las diferentes webs para facilitar la consulta de potenciales alumnos y profesores extranjeros (Erasmus, etc.).

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración
descriptiva

Tras las recomendaciones realizadas por la AVAP en su informe de seguimiento, se han realizado las mejoras y cambios necesarios. Actualmente el SIGC es adecuado y se está implantando de acuerdo a las distintas recomendaciones de los informes previos. Todo el proceso es visible públicamente a través de la página web de los distintos centros y se ofrecen distintas acciones a implementar en la calidad de la formación, tales como la inclusión del programa Docentia, mejoras en innovación o en profesorado acreditado. Las discrepancias entre universidad y mesa negociadora para instaurar el programa Docentia parecen solventados y su implantación final se prevé para el verano de 2016 implantándose en el curso 2016/17 de forma experimental. Los resultados de las distintas encuestas son satisfactorios aunque se evidencian marcadas diferencias entre los tres centros respecto al grado de satisfacción de profesores y alumnos así como en las tasas de graduación y abandono. Profesores y estudiantes de la EELF muestra niveles de satisfacción sensiblemente superiores que la FIP y EENSSC. Esto parece deberse a que las instalaciones son nuevas, con las últimas tecnologías y además los alumnos no se desplazan, por lo que teoría y práctica se imparten en el mismo hospital. Esta situación es similar en la EENSSC pero sin embargo en este centro los índices de satisfacción son menores debido a problemas de coordinación y falta de profesorado a tiempo completo. La universidad y la consellería deben trabajar juntas para establecer mecanismos para que los recursos en los distintos centros sean similares.

Las evidencias existentes son suficientes para observar un SGIC que ha considerado las recomendaciones de seguimientos previos incorporando razonablemente bien las acciones necesarias para modificar las debilidades detectadas, especialmente en la EENSSC. Entre las recomendaciones que la AVAP dio para este centro en su informe de seguimiento, la única que no se ha llevado a cabo ha sido la realización de encuestas al PAS ya que la EENSSC sólo cuenta con 2 administrativas lo que no permite mantener la confidencialidad en la opinión emitida. Por ello se hacen reuniones con este personal para subsanar los problemas de manera directa.

Los procedimientos utilizados en el SIGC presentan utilidad para los distintos colectivos que componen el título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad debe impulsar políticas internas que favorezcan el incremento de la tasa de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

En el caso de la EENSSC en el curso 14-15 el profesorado se ha reducido respecto al curso 13-14 (n=19) siendo actualmente insuficiente. Cada profesor imparte clase en una media de 2,53 asignaturas lo que limita su capacidad para tareas investigadoras y puede suponer una sobrecarga si no se corrige. Esta sobrecarga docente deja poco margen para que el profesorado acuda con asiduidad a cursos de formación docente o reciclaje.

En la FIP debe mejorarse la coordinación entre profesores de prácticas y tutores de TFG ya que los alumnos en ocasiones deben abandonar las prácticas una o dos horas antes para ir a las reuniones con los tutores de TFG. Igualmente debería coordinarse para evitar solapamientos entre clases de asignaturas y prácticas para facilitar que el periodo de tiempo en que los alumnos están haciendo prácticas no deban asistir a clase, tal y como se hace en la EELF.

A pesar de las dificultades para contratar profesores en los centros adscritos (EELF y EENSSC) se debe continuar apostando por la calidad del personal académico mediante el aumento de PDI acreditado, con reconocimiento de actividad investigadora (sexenio) y docente (quinquenio). La EENSSC sigue siendo deficiente en las tasas de PDI doctor.

En cuanto a los Recursos Humanos para prácticas externas parecen adecuados y existe un sistema de formación previo a las mismas. Se debe trabajar en la línea de que los alumnos de los distintos centros puedan realizar prácticas en los hospitales de los tres centros. Existe un sistema de reconocimiento y acreditación de tutores de prácticas externas de la Universitat de València.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para garantizar el buen funcionamiento del título, y el perfil del mismos es adecuado. La formación y actualización del personal de apoyo se organiza a través de diferentes procedimientos contemplados en el SGIC.

En cuanto a los recursos materiales, en la EELF las instalaciones cubren las necesidades de formación del alumnado ampliamente. En la FIP las instalaciones son adecuadas aunque se detecta un mayor desgaste ya que este centro cuenta con 4 turnos deteriorándose las instalaciones por un mayor uso de las mismas. El CEE no visitó las instalaciones de la EENSSC donde los alumnos indican que hay falta de recursos para prácticas.

Referente a las prácticas se evidencia en general una preocupación por el aumento de alumnos de universidades privadas que comparten hospitales con el alumnado de universidades públicas lo que dificulta en ocasiones esta tarea y aumenta el número de alumnos por servicio. En la EELF no se detectan problemas serios en este sentido, la FIP tiene problemas para ubicar al elevado número de alumnos lo que evidencia una saturación del sistema. Por su parte la EENSSC clásicamente no ha tenido estos problemas pero en los 2-3 últimos años también observan que debido al aumento de titulaciones privadas se saturan los hospitales para prácticas. Por un lado se debe trabajar para aumentar el número de convenios que permitan a los alumnos salir al extranjero a cursar los practicum y, por otro, coordinarse mejor entre los 3 centros en el uso de sus plazas asignadas de prácticas permitiendo la movilidad del alumnado entre los hospitales puesto que todos son estudiantes de la misma universidad.

En líneas generales la titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad en sus tres centros suficientes para el desarrollo de la titulación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

En las evidencias aportadas por la universidad aparecen los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios el pasado curso académico y para los tres centros donde se imparte la titulación. En general se recogen tasas de éxito adecuadas por encima del 85%. En la EEFL se implantaron planes de mejora ampliando de uno a dos cuatrimestres aquellas asignaturas que por su carga docente y dificultad presentaban peores tasas de éxito, como la Fisiología. Estas mejoras no se han implantado en la FIP ni la EENSSC lo que se refleja en las tasas de aprendizaje. Se deberían realizar actuaciones de mejora para aumentar las tasas de éxito y rendimiento de esta asignatura así como Farmacología (FIP y EENSSC), Medicina médico quirúrgica I y Fundamentos de psicología en ciencias de la salud (EENSSC); y en general en aquellas asignaturas donde se observen desviaciones con respecto a la media en la tasa de éxito y rendimiento. Estos datos constituyen una clara referencia para poder considerar como satisfactoria la coherencia entre la metodología docente, los sistemas de evaluación, los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias definidas en el informe verificado y las modificaciones posteriores.

Los empleadores se muestran altamente satisfechos con las competencias y destrezas que muestran los egresados aunque detectan falta de formación en enfermería para mayores y geriatría. Debería ofrecerse una formación más completa en este sentido para satisfacer las demandas del mercado laboral. Para ello se recomienda ofrecer en el plan de estudios alguna asignatura optativa relacionada con este aspecto. Por ejemplo en ninguno de los tres centros se ha matriculado en los últimos 3 cursos académicos ningún alumno en la asignatura optativa "Catalán aplicado a las ciencias de la salud". Se debe estudiar la eliminación de esta asignatura que podría ser sustituida por otra relacionada con la enfermería para mayores.

Los Trabajos Fin de Grado son adecuados a las características del título y los respectivos resultados de aprendizaje al nivel del MECES son satisfactorios. Referente a la elección del TFG y la asignación alumno TFG-tutor se evidencian de nuevo diferencias entre centros: en la EEFL los alumnos eligen en enero, pueden sugerir su TFG y un comité les asigna el tutor más adecuado. En la FIP se elige un tutor en octubre pero no hay margen para seleccionar un tema. En la EENSSC se elige tutor y hay algo más de margen para sugerir el tema de TFG. Se detecta que la FIP va saturada en este asunto por el excesivo número de alumnos y tribunales de TFG que se deben organizar.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el último curso académico han habido 259 alumnos de nuevo ingreso en la FIP (260 plazas), 70 en EELF (70 plazas) y 66 en EENSSC (70 plazas). Las notas de corte difieren sensiblemente entre los centros. Así para el acceso de alumnos por la vía general, la nota se sitúa en 10,45 (FIP), 11,592 (EELF) y 9,70 (EENSSC). Precisamente los dos centros adscritos, con menos alumnos y anexos a sus respectivos hospitales (EELF y EENSSC) deben aprovechar esta condición como "laboratorios" para atraer y retener al alumnado, instaurar metodologías docentes novedosas, efectivas y atractivas, apostar por la internacionalización,...

En general la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, profesores PAS, egresados y empleadores) con la titulación es adecuada pero se debe mejorar sustancialmente en la coordinación vertical y horizontal entre los tres centros.

No se cuenta todavía con un informe de inserción laboral y empleabilidad pero de la entrevista con el colectivo de empleadores se prevé que la empleabilidad será elevada ya que de hecho la bolsa de trabajo está cerrada hace meses y se ha tenido que contratar a nuevos enfermeros atendiendo a su CV y perfil.